

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 306 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 12 de octubre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 032-2023-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 2 de octubre de 2023, Informe N° 056-2023-SGOESLO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 2 de octubre de 2023, Carta N° 022-2023-RCCS-CO de fecha 19 de septiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 6 de septiembre de 2023, la EPS EMAPICA S.A. y el CONSORCIO CHIPIONA conformada por las empresas PROYECTOS DE INGENIERIA MENDOZA E.I.R.L. y EL HORIZONTE S.R.L., suscribieron el Contrato N° 014-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. a través del cual este último se obligó a la ejecución de la obra: "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector Chipiona, distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica (II etapa: Construcción de gaviones)" con CUI N° 2382209, por monto de S/ 1'235,467.83 (Un millón doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete con 83/100 soles), y plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, conforme al Anexo N° 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, se define al Calendario de avance de obra valorizado como el documento en el que consta la valorización de las partidas de la obra, por períodos determinados en las bases o en el contrato y que se formula a partir del Programa de Ejecución de Obra;

Que, mediante Carta N° 022-2023-RCCS-CO de fecha 19 de septiembre de 2023, la supervisión elevó la conformidad del Cronograma Valorizado de Obra, correspondiente a la obra: "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector Chipiona, distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica (II etapa: Construcción de gaviones)";

Que, mediante Informe N° 056-2023-SGOESLO-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 2 de octubre de 2023, el subgerente de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, previa revisión otorga conformidad al Calendario de avance de obra valorizado a inicio de la obra señala, conforme al cuadro que en anexo forma parte:

Que, mediante Informe N° 032-2023-GIPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 2 de octubre de 2023, el gerente de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos y Obras, luego de revisado la conformidad del programa de ejecución de obra CMP - Calendario de avance de obra valorizado a inicio de la obra "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector Chipiona, distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica (II etapa: Construcción de gaviones)", recomienda la aprobación vía acto resolutivo el Calendario de avance de obra valorizada a inicio de obra;

En virtud de lo precisado en los párrafos precedentes, contando con los informes técnicos del supervisor de obra, subgerente de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, gerente de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, y teniendo en cuenta que se ha seguido con el procedimiento, se considera oportuno que se apruebe el programa de ejecución de obra CMP - Calendario



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 306 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

de avance de obra valorizada a inicio de la obra "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector Chipiona, distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica (II etapa: Construcción de gaviones)";

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Calendario de Avance de Obra Valorizada a Inicio de la obra "Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector Chipiona, distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica (II etapa: Construcción de gaviones)", con CUI N° 2382209, teniendo con fecha de inicio el 14 de septiembre de 2023 y como fecha de término de plazo contractual el 12 de diciembre de 2023; según el siguiente detalle:

CALENDARIO PROGRAMADO DE OBRA

OBRA	PARCIAL	%	MES 01	%	MES 02	%	MES 03	%	MES 04
				14/09/2023		01/10/2023		01/11/2023	
			30/09/2023		31/10/2023		31/11/2023		12/12/2023
REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL SECTOR CHIPIONA, DISTRITO DE PALPA, PROVINCIA PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA (II ETAPA: CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES)									
COSTO DIRECTO	910,440.55	6.95%	63,238.56	34.33%	312,541.80	43.56%	396,611.17	15.16%	138,049.02
GASTOS GENERALES 10 %	91,044.06		6,323.86		31,254.18		39,661.12		13,804.90
UTILIDADES 5 %	45,522.03		3,161.93		15,627.09		19,830.56		6,902.45
SUB TOTAL	1'047,006.04		72,724.35		359,423.07		456,102.85		158,756.37
IMPUESTO (IGV 18 %)	188,461.19		13,090.38		64,966.15		82,098.51		28,576.15
TOTAL PRESUPUESTO	1'235,467.83		85,814.73		424,119.22		538,201.36		187,332.52
AVANCE ACUMULADO PROGRAMADO			6.95%		41.28%		84.84%		100.00%



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, y a la Oficina de Logística y Control Patrimonial que, efectúen las acciones de seguimiento, registro y control, respectivamente, que pudiera corresponder para el cumplimiento de la presente resolución y las demás que correspondan de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la supervisión de obra, Consorcio Chipiona, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial y, demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.